

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

JUEVES 6 DE ENERO DE 1876.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVII.

Subscripción en Córdoba. Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 28 rs. Por un año... 100 rs. Fuera de Córdoba. Por un mes... 12 rs. Por trimestre... 32 rs. Por un año... 120 rs.

## CARTA PASTORAL DEL

Ilustrísimo señor obispo de Córdoba. (Continuación.)

La religión católica, es una religión de austeridad moral, es una religión que impone sacrificios y altos deberes, que exige constante represión y mortificación de las pasiones, que proclama terribles castigos para el hombre de los placeres y de la injusticia. He aquí la verdadera causa de los alardes de indiferencia, de menosprecio y de incredulidad, que suelen manifestarse con respecto a la misma. Observad sino a los hombres que tales alardes hacen, y vereis que rehuyen las ocasiones de instruirse acerca de las verdades religiosas que aparentan negar, llevados de un temor secreto de ser convencidos de lo contrario, ó de ser perturbados en sus negaciones y dudas; vereis que desean interiormente que el Cristianismo sea falso, y que experimentan una secreta repugnancia hacia todo aquello que les trae a la memoria y a la conciencia las promesas y amenazas de la Religión católica; vereis que se irritan cuando se les presentan objeciones y argumentos a los que no encuentran satisfactoria respuesta; vereis que se esfuerzan en disipar sus dudas y consolidar su incredulidad por medio de los placeres, de la disipación y del tumulto del mundo. Empero á través de esos placeres y del tumulto del mundo, déjase oír con frecuencia la voz de la razón y el grito desgarrador de la conciencia, que con punzante y atarradora perseverancia claman y dicen en las profundidades de su alma: «es posible que mi alma sea inmortal y destinada á una eternidad de dichas ó de penas después de la muerte; es posible que exista un Dios creador del mundo y del hombre, remunerador de los buenos y castigador de los malos; es posible que es Dios omnipotente é infinito en sabiduría y bondad, haya revelado al hombre algunas verdades superiores á la razón humana; es posible que haya impuesto al hombre la obligación de abrazar estas verdades y de practicar ciertos deberes especiales relacionados con aquellas verdades; es posible que si rechazó aquellas verdades y estos deberes sea castigado con suplicios eternos; es posible que mis dudas, negaciones é indiferencia con respecto a los dogmas que se dicen revelados, nazcan de mi aversión hacia la austeridad moral que llevan consigo; es posible que mi repugnancia en creer, no reconozca otra causa que

mi repugnancia en practicar la moral severa del Evangelio».

Es verdad, por desgracia, que la voz del orgullo y de las pasiones, lucha aquí contra esa voz de la razón y de la conciencia, y hasta se hace la ilusión con frecuencia de haberla vencido y acallado para siempre; pero la historia y la experiencia nos revelan de consuno, que llega una hora suprema en la cual esos formidables problemas reaparecen con nuevo é ineludible vigor. Ante el lecho del incrédulo ó indiferente moribundo, alzanse cua sangrientos espectros esos grandes problemas, que obligan á los Boulanger y los Toussaint, á los d'Argens y Maupertuis, y hasta á los Diderot y Voltaire á reconocer la verdad de los dogmas del cristianismo, la necesidad de sus sacramentos y la santidad de su moral.

Cuando con paso silencioso se acerca la muerte al lecho del incrédulo y del escéptico, cuando ve romperse uno á uno los cien lazos que le ligaban á la vida; cuando se disipa el encanto de las pasiones, la verdad y la justicia suelen recobrar sus derechos sobre la razón y la conciencia: la venda cae de los ojos y se reconoce entonces, tal vez demasiado tarde, que la fe en Jesucristo y la obediencia á su Iglesia, son deberes ligados íntimamente con la eterna felicidad del hombre. Ante un pasado que huye rápidamente para no volver jamás, y ante el abismo sin fondo que se divisa en el porvenir, el hombre que poco antes blasfemaba de Jesucristo y su Iglesia, ó que hacia alardes de indiferencia y escépticismo religioso, llama en su auxilio al sacerdote cristiano; á cuyo ado había pasado con la sonrisa del desprecio en los labios, cuando no con la del odio y la calumnia. El escéptico Bayle decía ya en su tiempo: «Casi todos aquellos que viven en la irreligión, no hacen más que dudar; jamás llegan á la certeza. Cuando se ven en el lecho de la enfermedad, en el cual para nada les sirve ya la irreligión, toman el partido más seguro.» Es que la hora de la muerte es la hora de la verdad.

Hay muchos, que para disculpar su incredulidad, y tal vez para acallar los remordimientos de la conciencia, suelen decir que la fe no se impone á la fuerza y por la violencia. Esto es mucha verdad, y por eso la persuasión y la caridad son las armas empleadas constantemente por la Iglesia católica; para llenar y cumplir la misión divina que Jesucristo le confió en la persona de sus apóstoles cuando dijo á éstos: (1) «Id y enseñad á todas las naciones.» Pero también es mucha verdad que esos mismos hombres,

(1) Math. 28-19.

que pretenden escusar su incredulidad diciendo que la fe no se impone, son con frecuencia los primeros que privan á la Iglesia del derecho y de los medios necesarios para ejercer con resultado sobre la Sociedad el apostolado de la verdad y de la caridad. La fe no envuelve solamente la convicción racional de la verdad católica, sino también un movimiento ó afecto piadoso de la voluntad, como manifestación de la gracia divina, y Jesucristo que según la bella expresión del Apóstol, quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad, (1) no niega esta gracia á los hombres de buena voluntad, á los hombres que la piden y buscan con deseo sincero, e encuentran la verdad religiosa. Hay muchos que se lamentan y afirman que no pueden creer, pero si bien se examina, es porque no buscan la verdad con furo y recto corazón; es porque no piden con humildad, ni hacen oración al padre de la luz, y es sobre todo porque no se cuidan de conformar su conducta moral con la verdad superior que pretenden, y desean adquirir y penetrar, ni siquiera con la verdad inferior y parcial que ya conocen y poseen. No es en la cabeza, sino más bien en el corazón; no es en el alma sino antes bien en el cuerpo y en las pasiones, donde radica y se afirma la dificultad de creer. A los que tales dificultades experimentan para creer en Jesucristo, y en su Iglesia, y en sus sacramentos, y en sus promesas y amenazas; les aconsejamos que mediten seriamente las siguientes palabras del Hombre Dios: «Este es el juicio, que la luz ha venido al mundo, y los hombres han preferido la tinieblas á la luz, porque sus obras eran malas; porque el que obra mal aborrece la luz, y no viene á la luz por temor de que sean reprobadas sus obras. El que cumple la verdad, viene á la luz» (2). Por eso también santo Tomás dice con razón, que en el conocimiento ó adquisición de la fe, corresponde una parte principal á la voluntad: «In cognitione fidei, principalitatem habet voluntas» (3).

La voluntad dominada por las concupiscencias positivistas, y vicia la por el orgullo racionalista, hace sorda al mandato y promesa del divino Salvador cuando decía: «pedid y recibiréis.» La voluntad es la que pone obstáculos y resistencias á la gracia divina, y la gracia divina es necesaria para entrar y perseverar en la fe cristiana que salva y santifica.

(1) 1.º Tim. 2-4.  
(2) Joan. 3.º-10, 20-21.  
(3) Sum. cont. Gent. lib. 3.º capitulo 40.

Así lo enseñan de consuno la razón teológica, la razón filosófica y hasta la misma experiencia; porque, según observa el citado santo Tomás, la fe cristiana á que salva y santifica, incluye el asentimiento á verdades de un orden superior á la pura razón humana, asentimiento que, por esta razón, pide y exige la acción íntima de Dios, como principio sobrenatural capaz de penetrar hasta las profundidades del corazón y de la inteligencia del hombre: «Cum homo assentiret his que sunt fidei, elevetur supra naturam suam, oportet quod hoc insit ei ex supernaturali principio interius movente, quod est Deus» (1). Así pues los que abrigan un deseo sincero de conocer la verdad religiosa y el camino de la salvación; además de no poner obstáculos á la misericordia del Señor con sus pecados, deben pedir con humildad y perseverancia, aquella gracia que ilumina el entendimiento y enciende la voluntad por medio de la fe viva y verdadera, la fe que engendra y afirma el pensamiento de Dios y la esperanza de su posesión, la fe que salva y santifica y conduce á la vida eterna, es efecto y don de Dios que mueve interiormente por medio de la gracia: «Et ideo fides, concludit el Angelico Doctor, quantum ad assensum, qui est principalis actus fidei, est á Deo interius movente per gratiam».

Estos datos y consideraciones os enseñan, amados hijos, que debéis escuchar con desconfianza la voz de esos hombres y de esos libros, que escarnecen la religión y sus ministros, que blasfeman de Jesucristo, que niegan la existencia de Dios y su eterna justicia; que os quieren arrebatar las esperanzas y consuelos de la vida celestial; esa voz no es la voz de la verdad y de la razón; es la voz de las pasiones y del propio interés. Que si después de esto, veis que en nombre de la autonomía é independencia absoluta de la razón y de la libertad del pensamiento, se levantan contra los dogmas revelados, contra la moral del Evangelio y contra la autoridad infalible de la Iglesia católica, tened presente, que cuando os predicán libertad é independencia con respecto á Dios y á la Iglesia, es para sustituir la autoridad del hombre á la autoridad de Dios, es para encadenar vuestra conciencia bajo el peso de la tiranía de la fuerza, es para colocar el símbolo del César en el lugar que ocupaba el símbolo de Jesucristo.

«Cuando el soberano, escribía uno (1) Sum. Theol. 2.º 2.º c. 6.º art. 1.º

de ellos (1), ha sancionado un símbolo, es cosa inmoral é impía, negar ó poder en du' una sola línea ó una sola sílaba de este símbolo.» «El pensamiento es libre, escribía otro, (2) pero en cuanto á aquello que pertenece á la confesión de la fe, la razón particular debe someterse al soberano, que es el lugarteniente de Dios.» Si comparamos estas máximas del racionalismo y del ateísmo con las máximas del catolicismo, no será difícil reconocer que éste y no aquél, es el verdadero fundamento de la dignidad del hombre y de la libertad de su conciencia.

Mientras el primero proclama la soberanía de la razón humana y la omnipotencia del Estado en materias de fe y de religión, el segundo nos dice, que sobre la razón finita del hombre, está la razón infinita de Dios. Mientras el primero proclama el tiránico derecho de la fuerza, si quiera esta se llame príncipe ó César, sobre las creencias y la conciencia, el segundo nos dice que es preciso obedecer á Dios antes que á los hombres» (3). Mientras el primero, en pasados tiempos como en nuestros días, oprime á la sombra del cesarismo, la libertad de conciencia con injustas leyes, con la violencia, el destierro y la muerte, el segundo defiende aquella libertad y la dignidad de la conciencia humana con la sangre de sus mártires y la firmeza de sus obispos, en todo tiempo y en todo lugar. La distinción y separación entre el poder espiritual y el poder temporal que trajo al mundo la religión de Jesucristo y que viene encarnada en la Iglesia católica, es y será siempre valladar incommovible contra el opresor cesarismo; es y será siempre salvaguardia y antemural de la libertad y dignidad de la conciencia humana. Si lo repite una y cien veces, porque es preciso que lo diga una y cien veces esta generación de la democracia y de la libertad; esta generación de la fraternidad y de la igualdad socialistas. Esa Iglesia de Jesucristo, contra la cual se rebela y á la que tanto maldice y persigue, es la que hirió de muerte á la esclavitud y la que sentó las bases de la regeneración del pueblo, al proclamar la igualdad y la dignidad de todos los hombres ante Dios, ante la ley, ante la vida y ante la muerte, ante su origen y ante sus destinos inmortales. Es también esa religión de Jesucristo la que hirió de muerte al cesarismo, fijando límites al poder absoluto y tiránico de los gobernantes y príncipes sobre la conciencia.

(1) Lord Shaftsbury, Characterist. t. 1.º  
(2) Hobbes, Leviathan.  
(3) Act. apost. 5-29.

— 476 —

—Está como siempre, loco.  
—No,—dijo Alea recordando las confidencias de Ali-kan,—allí le aguardan.  
—¿De veras?  
—Os lo juro.  
Y entonces el sábio dejó el banco en que estaba sentado y se dirigió á la puerta del pabellón.  
Ya hemos dicho que Callebrand y su hija habitaban el piso bajo mientras que Raimundo ocupaba el principal.  
Ali-kan que había juzgado que la locura de Callebrand era mas bien una manía, y que sus experimentos quirúrgicos serían un medio de volverle á la razón, le había instalado en un verdadero laboratorio químico.  
Allí fué donde se dirigió; Alea fué tras él.  
El loco abrió un armario y buscó entre diferentes frascos uno que contenía un líquido sonrosado.  
—¿Qué es esto?—preguntó Alea, Callebrand repuso,

— 477 —

—Si traga una sola cucharada de este licor, recordará.  
—¿Su pasado entero?  
—Por lo menos las circunstancias que invocó y que se ofrecen confusas á su mente.  
Alea vaciló.  
—Si se acuerda,—dijo,—pensará en mí, me amará, y entonces.  
Y el miedo se apoderó de ella.  
Pero el deseo de confundir al impostor que había usurpado la personalidad de Raimundo, venció en ella toda consideración.  
—Sea,—dijo.  
Callebrand tomó el frasco, un vaso y una cuchará; puso en el vaso algunas gotas del líquido, le movió con la cuchará, y tomando el vaso dijo á Alea:  
—Venid.  
Y salieron del pabellón.  
Raimundo seguía sentado en el banco al lado de Marta, tenía entre las suyas la mano de la joven y murmuraba dulcemente:

— 480 —

—Yo no iba solo, un hombre iba conmigo... ¡ah! si... uno de mis amigos... sir Arquibaldo... un inglés al que he conocido en Malta... hablabamos... se lo dije todo... me ofreció un cigarro...; pero corran os... debben aguardarme aun...  
Alea entonces tuvo una inspiración sublime y le dijo:  
—¿Lo que Raimundo ignora lo sabe sir Arquibaldo, de seguro!  
Y llamando á Callebrand le dijo:  
—Velad junto á él; no le dejéis solo; yo estaré de vuelta antes de una hora.  
Después salió del pabellón ocultándose de la vista de Raimundo y desapareció de la casa de salud.

— 473 —

que llegaba y el que le recibía llegó hasta ellos.  
—¿Quién sois?—preguntó esta.  
Y otra voz replicó:  
—El que aguardais.  
—Os engañais, no aguardamos á nadie.  
—Vos sois el que se engaña,—repuso el recién llegado.—Aguardais al hijo de Ma-Eddin.  
Estas palabras arrancaron un grito general á la concurrencia de la sala octógona.  
El anciano exclamó:  
Ya os lo he dicho. Dios viene en nuestro auxilio.  
Y al mismo tiempo se vio avanzar lentamente dando la mano á su conductor, á un joven que caminaba con los ojos levantados al cielo en inspirado ademán.  
Y ante aquella aparición sin Arquibaldo se tornó livido y creyó que la tierra iba á abrirse bajo sus pies.

ciencia humana y sobre materias religiosas.

Bien puede afirmarse, que á contar desde el día solemne y augusto del Gólgota, hay dos seres que se han hecho imposibles en el mundo cristiano: el César que lo puede todo, y el esclavo que ejecuta todo lo que manda el César. Entre el cetro que se levanta para mandar y la frente que se doblega para obedecer, pasa alguna cosa que abaja el cetro del César y levanta la frente del súbdito; pasa la verdad de Dios; pasa el Evangelio de Jesucristo que lava y santifica; pasa el espíritu del cristianismo que restablece el orden eterno de la justicia y de la igualdad; pasa la palabra del Hijo del Hombre que resuena en las orillas del Jordán (1). «El que perdiera su vida por amor de la verdad divina, salvará su alma.» «Que aprovecha al hombre (2) llegar á la posesión de todo el mundo si despues pierde miserablemente su alma?» Dad al César, (3) lo que es del César, y á Dios, lo que es de Dios. El César omnipotente, «Divus, pontifex», y el esclavo «res potius quam persona» del paganismo, son dos seres imposibles, en el mundo moderno, porque la Iglesia de Cristo ha arrojado entre esos dos seres aquella gran palabra de libertad, de vida, y de dignidad (4): «es preciso obedecer á Dios antes que á los hombres.» Y el apóstol de las naciones, al recorrer el Oriente y la Europa, dejó caer de sus labios la gran palabra de fraternidad y de igualdad «en Jesucristo y por Jesucristo.» (5) no hay ya gentil ni judío, circunciso ni incircunciso, hábaro ni esclavo, esclavo ni hombre libre.

Y el gran apóstol cristiano, haciéndose eco del Evangelio y de la Iglesia, trazaba con enérgica frase los derechos de la libertad cristiana: «Apellidare señor al César», escribía, pero á condición de que no se me extienda su reconocimiento en vez de Dios. En todo caso, soy libre con respecto á él; mi único señor, es el Dios omnipotente y eterno, que también lo es del César: «Dicam plane imperatorem Dominum; sed quando non cogor ut Dominum Dei vice, dicam. Ceterum, licet ver sum illi; Dominus enim meus unus est Deus omnipotens et eternus, idem qui et ipsius (6)»

De entonces mas, y á la sombra protectora de la Iglesia, encargada de extender y afirmar estas grandes verdades del Evangelio, la humanidad desvalida, el pueblo esclavo que hasta entonces venia llorando, sufriendo y trabajando, sintió correr por sus venas un soplo de vida y de regeneración. Escudado por la Iglesia en sus luchas seculares contra la tiranía y el feudalismo, favorecido e impulsado en sus ascensiones sociales por las instituciones múltiples de la caridad cristiana, el pueblo pudo arrojar lejos de sí el saco de la esclavitud, para revestir la toga viril del ciudadano en la Europa cristiana.

Desgraciadamente y por una ingratitud inconcebible, se ha iniciado en una gran parte del pueblo un movimiento de aversión y de hostilidad contra esa Iglesia de Jesucristo, á la que debe todo el bien que tiene. Pero no culpemos al pueblo de esta gran injusticia; culpemos mas bien á los apóstoles del racionalismo y del positivismo.

(1) Luc. 9, 24. (2) Luc. 9, 24. (3) Matth. 22, 21. (4) Act. apost. 5, 29. (5) Ad Coloss. 3, 11. (6) Apolog. adv. Gent. cap. 37.

tivos no materialista, cuyas predicaciones vienen contemplando la inteligencia y el corazón del pueblo. Culpen á los gobernantes y magistrados, á los sabios y poderosos del siglo, que con su palabra y con su ejemplo han enseñado al pueblo á blasfemar de Jesucristo, menospreciar á su Iglesia, escarnecer á sus ministros, á olvidar sus destinos inmortales, y á negar la vida futura con sus grand justicias y misericordias, para fijar únicamente sobre los gozes de la tierra sus miradas, sus manos y su corazón.

(Se concluirá.)

### Seccion oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA.

D. Lucio Merino, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

Por el presente se cita á los herederos de D. Luis Pardiñas Nogueira, Conde que fué de Castelvó, y á los que se crean con derecho á los bienes de que pudo disponer respectivamente al vinculo de que fué poseedor, fundado por Doña Urraca Boc negra y sus agregaciones hechas por Doña Isabel Carrillo de Córdoba y Bocanegra, y por D. Cosme de Córdoba Bocanegra, para que en el término de treinta dias á contar de la publicación oficial del presente edicto, se presenten en este Juzgado á practicar la división de los bienes de dicho vinculo con Doña Guadalupe Pardiñas Nogueira poseedora de ellos como inmediata subcesora.

Dado en Córdoba á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco.—Lucio Merino.—El actuario, Mariano Barroso.

### Noticias.

#### NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes: —San Sebastian, 3 (8 mañana).

Toda la noche última las baterías carlistas de Arrats ya han hecho fuego lento sobre esta plaza, el cual continúa.

Ayer no llegó el correo de Santander.

—En la reunion de casa del señor Alonso Martinez, ha quedado aprobado el proyecto de manifiesto y hoy probablemente quedará puesto en limbo y firmado, para pasarlo á la subcomision de los nueve.

—Siguese ando por seguro que se publicará un decreto sobre incompatibilidades y que el gobierno está dispuesto á que se cumplan con todo rigor las disposiciones vigentes sobre esta materia.

—Cuanto se diga sobre presidencia del Congreso, á pesar de las indicaciones que hoy hace un periódico, es aventurado é inseguro, pues nada se ha tratado hasta ahora, y de parte del espíritu que domina en la mayoría que tenga aquella Cámara. Oportunamente y despues de las elecciones se celebrará la reunion preparatoria en que se tratará este asunto, como de la designacion de vice-presidentes, secretarios, comision de message, de sectas, y demás asuntos que en esas reuniones suelen tratarse, según costumbre.

—Victoria, 2. Anche á las siete y

media llegó á esta el bizarro general Loma, hijo de este pais, con todo el cuartel general. Su llegada sorprendió á todos que no lo esperaban, pero pronto corrió la noticia por la poblacion y acudieron á saludarle sus muchísimos amigos y antiguos compañeros, porque debo decirles que Loma es alavés.

—Villasana de Mena, 1.º.—Ha salido del Valle de Mena el general Villagas con 45 dias de licencia para Santoña, entregando el mando del tercer cuerpo de ejército de la izquierda al general Morales de los Rios, quien por esta causa no ha ido ya á San Sebastian á encargarse de su division en el cuerpo de ejército que manda el general Moriones.

El general Rodriguez Esquina es esperado de mañana á pasado en el valle de Mena, con la brigada Goñi.

—Ha sido destinado á Cuba de sub-intendente interventor de aquel ejército, el comisario de guerra de primera clase del ejército de la derecha en el Norte Sr. Hernandez Colon.

—Probablemente no saldrá para Cuba hasta el correo del 20 de este mes el general Calleja.

—El consejo de Instruccion pública se reunirá el miércoles para ocuparse de la resolucion de algunos expedientes de importancia; entre ellos el del instituto de Jerez.

—Hernani 31, (3 tarde).—Ni ayer ni hoy han hecho fuego los carlistas sobre esta villa.

Nuestra batería de Santa Bárbara ha hecho fuego sobre Antonenea.

—Bilbao 31, (9 noche).—Négase que el magistral Manterola se haya embarcado para Guatemala.

Los carlistas han exigido 20000 reales á los cosecheros de chacoli de Somorrostro. Los cosecheros se resisten al pago.

Los tercios que se nieguen á armarse pagarán cuatro reales diarios.

El Sr. Sagasta recibió ayer gran número de telegramas y cartas de provincias dándole cuenta de las diversas fases por que atraviesa la cuestion electoral en los distritos.

—San Sebastian, 2 (2 tarde).—Hernani sigue sin novedades.

Sobre Guetaria, anteayer, 29 granadas y 3 bombas; ninguna desgracia.

Ayer presentáronse á una avanzada seis carlistas.

—Parece que se ha hecho ayer en consejo la promoción de dos brigadieres á mariscales de campo por popularidad de los generales Quesada y Martinez Campos.

### Gacetas.

—Circular.—Publicamos íntegra en este número la que en el «Boletín oficial» de ayer dirige el digno Gobernador civil de esta provincia á los Alcaldes de la misma, acerca de las próximas elecciones.

—¡Infeliz!—Ayer por la mañana se encontró en la plazuela de la Paja, tendido en el suelo, un hombre natural de Arjonilla, que hace algún tiempo padece una enfermedad de que anteanoche habia sufrido un ataque. Fué trasladado á la casa de Socorro de la plazuela de la Almagra, donde recibió algunos auxilios, y de allí al hospital.

—El vigía.—Hoy los Reyes en Belen—son de amor y gloria y sombrero.—Pero ha, gentes que dan culto—solamente al «rey de oros.»

—La casa de campo.—Siempre que se ejecuta la preciosa pieccecita

de este título recibe muchos aplausos su autor el inteligente actor Sr. Sanchez Albarán; pero cuando se encarga su autor del protagonista, entonces da una evidente prueba de su ilustrada inteligencia, lo que sucedió anteanoche en que fué muy aplaudido, como siempre que se presenta en el Gran Teatro, donde con su compañía hace todas las noches las delicias de la escogida sociedad que al hermoso coliseo concurre.

—Indicacion.—Concluida la obra del murallon de la Ribera hasta el sitio de la Cruz del Rastro, aquel hermoso parage se ha convertido en un ameno paseo, y sería muy oportuno se pintasen los hierros de los asientos de verde, lo cual ofrece poco costo y produciría ventajas por varios conceptos.

—Adios.—Hoy cesan los cantares—y las batatas—pues se acaban los dias—de alegres Pascuas,—y vamos luego—corriendo y tiritando—tras de Febrero.—Por síes el postrer año—en que vivimos,—iré á los tres teatros—también á circo,—iré á la sierra—donde haya—mas jaleo—mas bulla y fiesta.

—Buena pesca.—Por el Regidor de plaza D. Rafael de la Cruz fueron ayer decomisados en varios puntos por faltos de peso doscientos veinte y cuatro panes, los cuales han sido distribuidos en varios conventos de religiosas y el Asilo.

—Espendedurias.—La del papel sellado y pagos al Estado, según la circular de la Direccion de diez y nueve de Diciembre, estará en esta capital en casa del distinguido representante de la Sociedad del Timbre señor D. Pedro Lopez, á cargo de D. Antonio de la Torre; y para la venta al por menor al de D. Rafael Hornero, en la Administración principal de Loterías. En los pueblos de la provincia la espendicion queda á cargo de D. Pedro Herrero en Aguilár; D. Federico Muñoz, en Baena; D. Diego de Torres, en Bujalance; D. Rafael Valera, en Cabra; D. Francisco A. Lopez, en Castr; don Rafael Lozano, en Espiel; D. José Delgado, en Fuente Obejuna; D. José Romero, en Hinojosa; D. Mariano Osuna, en Lucena; D. Juan Bautista Perez, en Montilla; D. Romualdo Bautista Muñoz, en Montoro; D. Antonio Guzman, en Palma; D. Juan Muñoz Fernandez, en Posadas; D. Pedro Caballero, en Pozoblanco; D. Francisco de Paula Martinez, en Priego; D. Manuel Perez de Siles, en Puente Genil; D. José Prieto, en la Rambla, y don José Porras en Rute.

—Las veremos.—Se preparan en esta capital algunas fiestas con motivo del aniversario de la entrada del Rey D. Alfonso en territorio español, cuyo dia ha sido declarado de gala.

—Mala.—Hacia el portal de Belen—guió á los Reyes una estrella.—No quiero seguir la mia—pues la que tengo no es buena.

—Sensible pérdida.—Con verdadero dolor participamos á nuestros lectores el fallecimiento ocurrido ayer á la una de la madrugada de nuestro querido amigo el Presbítero D. Rafael Aguilár y Medina, distinguido escritor público, que en varias revistas católicas, en certámenes y en Academias ha probado un saber profundo, enseñando las mas sanas doctrinas y llevando á todas partes los beneficios de su clara inteligencia y de su laboriosidad incansable. Hadesempeñado muchos años una cátedra en el Seminario conciliar de San Pelagio, ha obtenido premios en refidos certámenes literarios, ha pertenecido á la Academia de bellas letras y no-

bles artes de Córdoba, á la de la J. ventud Católica y á otras muchas corporaciones literarias, y por último publicado notables trabajos en periódicos «El Mediodía», «El Anticristo», «El Amigo Católico» y otros, dando en todos ellos pruebas inequívocas de su valer. Todas estas cualidades otras muchas que sobresalían en el joven Presbítero Sr. Aguilár y Medina he ce que hoy sea mas sentida su muerte, pérdida irreparable para la familia y sus amigos llorarán siempre. A sus apreciables hermanos, heridos con especialidad con esta desgracia, les enviamos la expresion de nuestro sentimiento.

—Folleto.—Repetimos hoy el publicado en el último número, cuyas planas estaban equivocadamente colocadas.

—Subasta.—En las Casas Consistoriales de esta capital se subasta dia 20 del actual, además de las que tenemos anunciadas, una suerte de tierra calma situada en el partido de Valdechecas, término de Lucena, por tipo de 431 pesetas y 25 céntimos.

—Femérides.—Hoy.—1841.—Rodrigo de Villandrando, conde de Rivadeo, salva la vida al rey D. Juan II de Castilla.—Mañana.—1875.—Llega á Marsella el rey Don Alfonso XII y se embarca para España.

—Junta.—El dia nueve celebró junta general la Sacramental de la Purísima Concepcion, para ocuparse de varios asuntos de interés.

—Beneficencia municipal.—En la casa de Socorro del distrito de la derecha han sido asistidos durante el mes de Diciembre último doscientos treinta y cuatro enfermos, y de ellos de contusiones, veinte y uno. Diviesos, doce.—Erisipelas, diez.—Fiebres, veinte y siete.—Fistulas, tres.—Flecmasias viscerales, veinte y cinco.—Flegmones, diez y siete.—Fracturas, dos.—Hemorragias, tres.—Hernias, quince.—Hernias, cinco.—Catarrhos, veinte y cuatro.—Hidrocele uno.—Luxaciones, dos.—Neuralgias seis.—Optalmias, diez y siete.—Quemaduras, siete.—Reumatismos, once.—Sífilis, seis.—Ulceras, veinte.—Profesor que la dirige D. Antonio Gomez Serrano puede estar satisfecho de sus resultados.

—Hoyos.—Se están abriendo en la esplanada de los Mártires para poner la multitud de plantas perdidas y completar el arbolado de aquella via.

—Y sigue.—Se está resanando el piso de la calle de los Saravias. Siem pre es esto laudable.

—El Sr. Cabas.—Pasado mañana tendrá lugar probablemente el beneficio del aplaudido baritono del teatro del Recreo.

—Seria grato.—La colocacion de baldosas ó adoquines que hagan más cómodo el atravesar por algunas de las calles sería muy conveniente á los pies, que ya se van acostumbrando á lo uno.

—Observacion.—Se estraña que la tonelada de carbon de piedra que fue por transporte de Sevilla á Córdoba veinte y seis reales y veinte y cinco céntimos, y de Córdoba á Sevilla cuarenta reales, por no explicarse esta grave diferencia siendo igual distancia.

—Sigue la buena obra.—Hoy do compuesto el pavimento de la calle de Muchoytrigo, de cuyo pésimo estado nos hemos ocupado alguna vez.

—Cuarto creciente.—Para este cuarto en que estamos—hemos llenos con horror—que habrá lluvias, nevés, vientos,—y á mas á mas cañon.

—¡Oh! sí, me acuerdo, me acuerdo! Alea habia huido á esconderse en el pabellon, pero detrás de una de sus persianas escuchaba con el corazón palpitante.

—Sí, me acuerdo, exclamó Raimundo, —me llamó Raimundo de Ma-Eddin, he ido á Oriente, he ido al Libano, y llevaba al anciano monje un pergamino cubierto de una escritura que yo no podia descifrar; él me la tradujo, él me dijo «volved á Europa, allí recibireis una carta en que os darán una citación.» y eso es, la carta la recibí ayer, me dirijí á la casa abandonada.

Aquí se paró un momento confuso y murmuró:

—¿Y despues?... ¿y despues?

La memoria de Raimundo se iba debilitando, Callebrand sin embargo sonreia murmurando:

—Aguardemos.

En efecto, despues de haber hecho esfuerzos para recordar, Raimundo prosiguió:

—¡Ah! ¡sí yo pudiera acordarme! yo he ido muy lejos, muy lejos á un pais donde el cielo es muy azul; yo he visto á un sacerdote y le he entregado un pergamino.

Aquí su mente dejó de discurrir, y dijo:

—¡No me acuerdo de mas!

Alea y Callebrand llegaron en aquel momento; la primera presentándole el vaso á Raimundo y dijo:

—Bebed.

Raimundo rechazó el vaso diciendo:

—No tengo sed.

Alea imploró á Marta con la vista, esta tomó el vaso y se lo presentó á Raimundo con una sonrisa de súplica. Raimundo tomó el vaso y bebió.

En el instante todo su cuerpo se estremeció, se coloró su rostro palido y sus ojos se animaron; un momento permaneció como anonadado por una vaga impresion y de repente se levantó exclamando:

—Sí, debéis decirme si estabais cerca del 17 de noviembre, porque ese dia será mas rico que un rey me casaré con vos.

Alea se inclinó al oido de Marta y le dijo:

—Responledele que es hoy el día de noviembre.

Y Marta obedeció á Alea.

Raimundo lanzó un grito.

—Si es así,—dijo,—es preciso que me dejen partir.

—¿Por qué?—dijo Callebrand.

En esto el loco habia dado un paso al atrás y volviendo á Alea exclamó:

—Si su mente pudiera fijarse una sola idea y no abandonarla yo le devolveria la memoria.

Despues repitió la pregunta.

—¿Para qué?

—Porque los que deben en garme los tesoros de Ma-Eddin aguardan.

—¿Dónde?

—En el fondo de un pozo.

Callebrand se sonrió y dijo á Alea con desaliento:

de la J...  
último...  
El Antic...  
ros, dan...  
vidades...  
alian en...  
y Media...  
entida...  
te que...  
án siem...  
manos...  
esta...  
resion...  
hoj el p...  
ero, cur...  
mente...  
as Cons...  
subasta...  
a las q...  
suerte...  
partido...  
ena, por...  
timos...  
1841...  
conde...  
ey D. Ju...  
1875...  
on Alfon...  
aña...  
re celebra...  
tal de la...  
ocupar...  
ficial...  
distrito...  
os duran...  
o docimo...  
mos, y d...  
e y, uno...  
diez, tres...  
tulas, tres...  
einte y...  
Franc...  
tres, Ha...  
nico.—C...  
Hidroce...  
Neuralgia...  
ete.—Que...  
mos, on...  
veinte...  
Antonio...  
satisfech...  
briendo...  
s para...  
sus per...  
de aque...  
sanando...  
vias. Si...  
ado ma...  
enie el...  
o del t...  
olocacion...  
hagan m...  
lgunas...  
niente...  
brando...  
estraza...  
pedra...  
la a Cór...  
y veinte...  
oba a S...  
o explicar...  
do igual...  
ra.—Ha...  
to de la...  
o pésimo...  
alguna...  
—Para...  
hemis...  
lluvias...  
á, mas...  
si est...  
bre, por...  
ne un rey...  
o de Mar...  
s hoy...  
lea...  
grito...  
s preciso...  
llebrando...  
dado lu...  
a escl...  
a fijarse...  
andonar...  
moría...  
regunta...  
eben en...  
la-Eddin...  
pozo...  
y dijo...

**Beneficio.**—Para esta noche se anuncia en el teatro principal el del joven actor Sr. Guerao, aficionado a esta capital que con buenas esperanzas ha emprendido la carrera dramática, en la que le deseamos fortuna.

**Anda cerca.**—Desde ayer queda abierto el abono de una mensualidad al clero y a las clases pasivas. Esto es muy bueno, pero ¡ay! sucede en Sevilla.

**Inspeccion.**—Ya se ha constituido la Junta de inspeccion y esta distica de Instruccion pública, siendo nombrado secretario de la misma el Sr. Galdo y vicesecretario el señor Vallin. Despues se trató del orden y procedimiento que ha de seguir en sus trabajos, y se tomaron algunos acuerdos acerca de la expedicion de los títulos profesionales y de las diligencias que han de practicarse para el descubrimiento de las falsificaciones hechas en los últimos años.

**Real decreto.**—Se ha publicado en el «Boletín oficial» el Real decreto de convocatoria con el preámbulo que ya conocen nuestros lectores.

**Espectáculo.**—Cree un periódico de Málaga que va a dar algunas funciones en aquella capital la excelente compañía de acróbatas que actualmente trabaja en Córdoba.

**Al dueño.**—Se ha encontrado en Montoro en poder de Felipe Rubio una yegua hurtada, como de diez y ocho años, castaña y pequeña. Puede ser reclamada en aquel juzgado.

**Riqueza.**—Hasta el último día del corriente mes se admiten en la Carlota a los contribuyentes las relaciones debidas para formar el amillaramiento.

**Tribunal.**—El de imprenta de la Audiencia de este territorio lo forman los Sres. Magistrados D. José Antonio de Llera, D. Francisco de Paula Auriolles y D. José María Casas.

**De paso.**—Se cree posible que a su paso para Jerez llegue a esta capital el Sr. Duque de la Torre.

**Candidatos.**—Los de Sevilla para las próximas elecciones, según «La Andalucía», serán: primer distrito: D. Gonzalo Segovia y Ardizzone, ministerial, apoyado por el comercio, y D. Manuel Laraña, moderado. Segundo: se habla de D. Ignacio Vazquez Rodriguez, Tercero: marqués del Saltillo, ministerial, y marqués de Casa Gaviria, moderado. Cuarto: D. Manuel de la Puente y Pellon, ministerial, y D. Antonio Sanchez Bedoya, moderado.

**Prelado.**—Para esta semana es esperado en Málaga el Ilmo. señor Obispo de Pamplona.

**Cátedra.**—Se anuncia en el periódico oficial de esta provincia hallarse vacante en el Instituto de Vergara una cátedra de Latin y Castellano.

**Vingera.**—La princesa Ratazzi trata de recorrer varias capitales de Andalucía.

**Museo.**—Se anuncia la próxima llegada a Málaga de un notable museo anatómico, en cera, que se instalará en los salones de Lope de Vega.

**Sirva de aviso.**—Ha fallecido en la isla de Cuba el señor D. Manuel Figueras, comisario de Marina que fué de la comandancia de Málaga. Se dice que su muerte ha ocurrido a consecuencia de haberle mordido un perro atacado de hidrofobia.

ción tenga tan puntual y exacto cumplimiento como conviene a los altos propósitos que la han inspirado, y por eso, resuelto firmemente a exigir de cuantas autoridades y funcionarios intervienen con título legítimo en el procedimiento electoral la rigurosa observancia de los preceptos establecidos por la ley de 20 de Agosto de 1870, he creído oportuno expedir la presente circular, en la cual se contienen, de una manera precisa, los artículos de aquella ley que marcan los preliminares y trámites de las elecciones próximas a verificarse, a fin de que, estudiándolos detenidamente, los Ayuntamientos y sus Presidentes, así como los señores Jueces de primera instancia de las cabezas de distritos electorales y Presidente de la Diputacion provincial, cumplan, en la parte que respectivamente les corresponde, las prescripciones de la vigente ley electoral.

Aunque por circular número 1649, expedida en 31 de Diciembre último, recordé ya a los señores Alcaldes de esta provincia el deber que les impone el artículo 21 de aquella ley, no será ocioso tal vez reiterar el recuerdo previniéndoles que, quince días antes de la eleccion, a mas tardar, esto es, para el 5 del actual indefectiblemente, deben remitir una copia autorizada del libro de censo electoral, en la cual conste el número de electores y el de cédulas entregadas al Alcalde de la cabeza del distrito electoral para Diputados a Cortes, otra al de la cabeza del distrito electoral para Diputados provinciales, y otra a la Diputacion provincial.

Segun el artículo 113 de la ley, las elecciones para Diputados a Cortes han de hacerse en los mismos colegios electorales y sus secciones establecidas para las elecciones de los municipios; pero este precepto de la ley debe entenderse modificado para los pueblos que contengan menos de 800 vecinos, por el artículo cuarto del Real decreto de 31 de Diciembre último, en el cual se determina que, con arreglo a las disposiciones de 24 de Junio de 1873, artículo sexto, párrafo tercero, solo se constituirá una mesa en los pueblos cuyo número de vecinos sea menor de 800. Y a fin de facilitar el cumplimiento de esta modificacion, al pié de esta circular se inserta una relacion de los pueblos de esta provincia que, a pesar de lo prescrito en los artículos 113 y 46 de la ley electoral, no deben constituir mas que una sola mesa, por hallarse comprendidos en el artículo cuarto del Real Decreto de convocatoria, enendiendo sus Ayuntamientos que desde ahora queda anulada toda division de sus respectivos distritos municipales en colegios y secciones.

Conforme a lo que previene el artículo 14 de la ley, los Ayuntamientos fijaran y publicaran ocho días antes del designado para la eleccion, esto es, el 12 del mes corriente, el local en que haya de tener lugar en cada colegio y sus secciones.

El nombramiento de la mesa interina, el de la definitiva y todos los demás procedimientos hasta la redaccion del acta de eleccion de la mesa definitiva se ajustarán a lo establecido para las elecciones de Concejales, por lo cual encargo a los Ayuntamientos y a los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia que estudien detenidamente y cumplan con toda exactitud las disposiciones contenidas en los artículos 50 al 71 de la ley de 20 de Agosto de 1870.

El procedimiento para la eleccion de Diputados se arreglará con las necesarias variantes a los mismos trámites establecidos para la de Concejales en los artículos 72 al 77 de la ley; así como las operaciones para la eleccion de compromisarios se ajustarán al procedimiento que preceptúan los artículos 137 y 138 de la misma ley.

Del acta de eleccion de cada día se sacarán inmediatamente, como manda el artículo 116, dos certificaciones literales, autorizadas por los Secretarios de la mesa, con el V.º B.º del presidente, y remitirán una de ellas a este Gobierno por el correo mas próximo, y la otra al Alcalde de la cabeza del distrito electoral en pliegos cerrados y sellados con el sello del municipio, en cuya cubierta certificarán también su contenido dos de los Secretarios con el V.º B.º del presidente de la mesa.

También comunicarán los presidentes de mesa a este Gobierno por el medio mas rápido, al terminar el escrutinio del día, un extracto de su resultado, en el que se espese el número de votantes y de los votos obtenidos por cada candidato, por orden de mayor a menor. Y encargo mucho a los señores Alcaldes que, puestos de acuerdo con los presidentes de las mesas y teniendo en consideracion los medios de comunicacion con que cuentan sus respectivos pueblos, combinen la forma que sea mas conve-

niente para lograr que este servicio de partes tenga a la rapidéz la regularidad, y que las noticias que se comunicuen tengan la indispensable exactitud.

Deberán también cuidar los presidentes de mesas de que se una a cada acta una lista de los electores que hayan tomado parte en la votacion del día, en la inteligencia de que esta relacion ha de sacarse de la numerada en que hayan sido anotados los votos.

Llamo la atencion de los señores presidentes de mesa y Jueces de primera instancia de los pueblos cabezas de distrito sobre lo que disponen los artículos 118 al 128 de la ley electoral, artículos que, de una manera precisa y clara, establecen el procedimiento mediante el cual han de llevarse a efecto los escrutinios generales en el día 26 del mes corriente.

El capítulo 5.º de la ley marca la forma en que ha de verificarse la eleccion de compromisarios para Senadores, y su primer artículo, el 133, debe ser especialmente tenido en cuenta y estudiado, porque en él se establece el número de compromisarios que los electores de cada distrito municipal deben votar y las condiciones que para ser elegibles han de tener los electores.

Por último, el procedimiento para llevar a cabo las elecciones generales para Senadores está terminantemente y con toda latitud marcado en los artículos 139 al 160 de la ley electoral, y yo espero que, tanto los compromisarios elegidos, que han de presentarse en esta capital cuatro días despues de celebrarse el escrutinio general de distritos para Diputados a Cortes, esto es, el día 30 del mes corriente, como los Sres. Diputados provinciales que, conforme al art. 141 deben formar parte de la junta general para nombramiento de Senadores, concurrirán sin falta alguna a constituir dicha Junta, cuya primera sesion se celebrará el 1.º de Febrero, a las diez de la mañana, en el salon de sesiones de la Exema. Diputacion provincial.

Del celo y de la ilustracion de cuantos funcionarios, autoridades y particulares están llamados por la ley a tomar, con carácter oficial, una parte activa en los trámites de las próximas elecciones, me prometió que observarán estricta y fielmente sus prescripciones y que pondrán todo su conato en que ninguna falta de ritualidad dificulte ó invalide las operaciones electorales. Para lograrlo, entiendo que bastará el estudio detenido y concienzudo de la ley; pero si así no fuese, si ocurriera alguna duda bastante poderosa para embarrasar el desempeño de las funciones que a cada uno están encomendadas, debe, utilizando el medio mas rápido de comunicacion, consultarse a este Gobierno, exponiendo con toda precision la duda, que será resuelta con igual rapidéz.

Córdoba 3 de Enero de 1875.—El Gobernador, Antonio Garcia Maurin.

Relacion de los pueblos de esta provincia que, por tener menos de 800 vecinos, no deben constituir mas que una mesa electoral, con arreglo al art. 4.º del Real Decreto de 31 de Diciembre último:

Acaracejos, Almodóvar, Añora, Blázquez, Cañete, Carpio, Conquista, Encinas Reales, Fuente la Lancha, Fuente Palmera, Fuente Tojar, Granjuela, Guadalcazar, Guijo, Hornachuelos, Monturque, Morente, Nueva Cartaya, Ovejo, Palenciana, Pedro Abad, Pedroches, San Sebastian de los Bañeros, Santaella, Santa Eufemia, Torrecampo, Valenzuela, Valsequillo, Victoria, Villaharta, Villaralto, Villanueva del Rey, Villanueva del Duque, Zuheros.

SOCIEDAD DEL TIMBRE.

Depositaria de Córdoba.

En virtud de la Real orden del Ministerio de Hacienda, fecha 17 de Diciembre último, inserta en el «Boletín oficial» de esta provincia de 23 del mismo, en la que se designan las corporaciones y funcionarios públicos que han de surtir de papel sellado y de pagos al Estado, previa factura, se avisa a los mismos por medio del presente para que pasen a recoger de aquellos ejemplares a la espenduaria central, autorizada al efecto, situada en Depositaria de la Sociedad del Timbre en esta capital, Carreteras 14.

Castillo, en sufragio de su esposo D. Fernando Pineda de las Infantas.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. D. Manuel Bravo.

—Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Consuelo, en San Pablo.—Mañana, a Ntra. Sra. la Divina Pastora, en la Parroquia de San Juan.

SACRAMENTAL DE LA PURISIMA CONCEPCION.

El Domingo 9 del actual a la una de la tarde, celebra Junta general esta Asociacion, para presentacion de cuentas del año próximo pasado de 1875, reparos hechos a las del año de 1874, y varios expedientes de interés que obrarán en la mesa de Gobierno. La reunion tendrá lugar en la Iglesia del ex-convento de San Francisco.

EL SEÑOR D. RAFAEL AGUILAR Y MEDINA, PRESBITERO, ha fallecido.

Sus hermanos, sobrinos, primos y demás parientes del difunto (Q. E. P. D.)

Suplican a sus amigos que sirvan encomendarlo a Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar en la Iglesia parroquial de San Pedro a las tres y media de la tarde de hoy, por cuyo favor le vivirán agradecidos.

No se reparten esquelas.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.

Funcion para hoy.

Compañia cómica dramática española, bajo la direccion del primer actor D. José Sanchez Albarán.—10.º de abono.—Sinfonia.—La comedia en dos actos, titulada: «Valiente amigo».—Intermedio por la orquesta.—La chistosa comedia en dos actos, «La primera escapatoria».—A las 7 y media.—Entrada principal 4 reales.—Id. al paraiso 2.

Precios de las localidades.—Plata, palcos principales y de luto, 26 rs.—Palcos segundos, 10.—Butacas con entrada, 8.—Delanteras de anfiteatro con id., 6.—Delanteras y sillones de paraiso con id., 4.

Nota. Los asientos de anfiteatro se podrán ocupar por solo la entrada.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

A beneficio de D. José Guerao, actor de dicha compañía.—El drama en tres actos y en verso, «La vida de Juan Soldado ó la contribucion de sangre».—Cada acto tiene su título.—1.º Las lágrimas de una madre.—2.º El desertor.—3.º El perdon del Rey.—El divertido sainete, «Los palos deseados».—A las 7 y media.

Precios de las localidades.—Palcos y plateas, 10 rs.—Butacas 2.—Lunetas y delanteras de anfiteatro 1 real.—Entradas bajas 2 rs.—Idem altas 1 y 1/2.

TEATRO DEL RECREO.

Funciones para hoy.—Por la tarde a las cuatro.—La zarzuela en un acto, «El niño».—La revista bufo-política, en un acto y en verso, «Cuatro sacristanes».—Terminando con un divertido «Sainete».—A real y medio.—Niños 1 real.

Por la noche a las siete y media.—La zarzuela en un acto, «En las astas del toro».—El acto primero de la zarzuela «Robinson».—El juguete cómico en un acto, «De Asistente a Capitán».—A 3 rs.

Gran baile de máscaras de doce de la noche a las cinco de la madrugada.—Entrada 4 rs.

CRAN CIRCO DE BARCELONA.

Funciones extraordinarias para hoy.—Por la tarde a las 3.—«El carnaval de Venecia».—«Olelo», caballo presentado en libertad.—Magnífico trabajo sobre un caballo en pelo, por la «Srta. Agustina».—Despues de doce números de ejercicios, la pantomima «Los molineros de Subiza».

Por la noche a las 8.—«Los tres héroes romanos».—«Miss Sella», grandes saltos mortales y dobles piruetas.—«La cita andaluza», por la Srta. Agustina y el Sr. Giovanni.—«El duelo americano».—Intermedio por los clowns.—«Gran salto de los estandartes», sorprendente trabajo por el Sr. Ferroni.—«Gran paso a dos sobre dos maromas paralelas», por los hermanos Ferroni.—Despues de catrecientos números de ejercicios, la pantomima, «Los brigantes de la Calabria».—A 2

reales.—Sillas con entrada al rededor del circo 4 rs.

CIRCO GALLISTICO situado en la Plaza de las Doblas. Hoy habrá grandes luchas de gallos que darán principio a las 12 y media de la mañana.

Batacas de primer ruedo 1 real.—Id. de segundo ruedo medio real.—Entrada general 1 real.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 4 de Enero de 1876.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Sigue ocupando la atencion pública la actitud de los diferentes partidos que hasta ahora parece que han de tomar parte en la lucha electoral que se prepara. El Sr. Sagasta, que es por lo menos el que más se mueve entre los de oposicion, no acaba de entrar en caja.

Dos conferencias se anuncian, una del Sr. Ulloa con el Sr. Cánovas y otra de este con Sagasta, que se cree han de dar fecundos resultados.

Los radicales por su parte se han reunido con el Sr. Martos para el mismo asunto, sin que haya habido acuerdo definitivo, y entre los posibilistas se cree probable el triunfo de algunos candidatos, animados con el ejemplo del Sr. Castelar, cuyo manifiesto a los electores de Barcelona y Valencia habrá tenido ocasion de leer en los periódicos.

En el Norte sigue animando mucho la sola presencia del general Moriones en San Sebastian, donde se está formando el numeroso cuerpo de voluntarios que se ha organizado con los cuatro individuos de cada pueblo de la provincia que se han ofrecido al general con este objeto.

Despues del gran Consejo bajo la presidencia de S. M. el Rey, con asistencia de los generales Quesada y Martínez Campos, en que se convino el plan de operaciones, este último ha salido para el Norte y muy en breve le seguirá el general Quesada.

Los empleados que aspiran a la Diputacion a Cortes están con el alma en un hilo, pues se atribuye al señor Cánovas proyectos muy restringidos en este punto.

Nada mas, que sea importante, tengo que comunicar a V. hoy, pues, como siempre que se esperan grandes acontecimientos, todos son preparativos, la opinion queda en suspenso, y nadie se ocupa mas que de proyectos y augurios para el porvenir.

Afortunadamente el nuestro se presenta lleno de esperanzas.

El correspondiente.

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes noticias de la guerra:

«Norte.—El comandante general interino del tercer cuerpo de la izquierda participa desde Villanueva que el comandante Honorato, jefe de la columna de Tovaña, persiguiendo a las partidas de los cabecillas Camarero, Blanco y Arce, que habian sacado parejas de bueyes y caballos de varios pueblos de la sierra, penetró con su columna en Alava, por Nogarra, batiendo dichas partidas y la del cabecilla Cerrillo, reunidas todas en número de 300 hombres, obligándolas a abandonar sus posiciones, despues de seis horas de fuego, haciéndoles bastantes heridos, un capitán y un individuo prisioneros, y rescatando el ganado que llevaban.

Las bajas de la columna consisten en cuatro soldados heridos y tres contusos.

Continúan las presentaciones a indulto, habiéndolo verificado en la línea de Pamplona 15 carlistas, 13 de ellos con armas, un sargento, un cabo y cuatro individuos, también armados, del batallón noveno de Guipúzcoa; en Guetaria y en Villanueva el secretario de la titulada subdelegacion castrense carlista de Castilla y un individuo sin armas del batallón encar-

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

ELECCIONES.

Convocadas las Cortes de la Monarquía Española, por Real Decreto de 31 del mes último, para el 15 de Febrero próximo, las elecciones de Senadores y Diputados comenzarán en la Península el día 20 del mes actual, según lo dispuesto en el artículo tercero del expresado Real Decreto.

Deber ineludible de este Gobierno de mi cargo es poner en accion cuantos medios se hallen a su alcance para lograr que aquella soberana disposi-

ción tenga tan puntual y exacto cumplimiento como conviene a los altos propósitos que la han inspirado, y por eso, resuelto firmemente a exigir de cuantas autoridades y funcionarios intervienen con título legítimo en el procedimiento electoral la rigurosa observancia de los preceptos establecidos por la ley de 20 de Agosto de 1870, he creído oportuno expedir la presente circular, en la cual se contienen, de una manera precisa, los artículos de aquella ley que marcan los preliminares y trámites de las elecciones próximas a verificarse, a fin de que, estudiándolos detenidamente, los Ayuntamientos y sus Presidentes, así como los señores Jueces de primera instancia de las cabezas de distritos electorales y Presidente de la Diputacion provincial, cumplan, en la parte que respectivamente les corresponde, las prescripciones de la vigente ley electoral.

Boletín religioso.

Hoy.—La Adoracion de los Santos Reyes.—Mañana.—San Julian, mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, Real Iglesia de San Hipólito, por su fábrica.—Mañana, por Doña Micaela

Boletín religioso.

Hoy.—La Adoracion de los Santos Reyes.—Mañana.—San Julian, mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, Real Iglesia de San Hipólito, por su fábrica.—Mañana, por Doña Micaela

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 5, a las 5 y 30 de la tarde.

Los ministros republicanos darán un manifiesto censurando el retraimiento y diciendo sin embargo que no luchan.

Consolidado 47.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

FAYARD & BLAYN

PARIS 40, rue Neuve-St. Merry PARIS. Numerosos testimonios de medicos justifican su eficacia contra los Constipados, Enfermedades del pecho, dolores, Reumatismo, Torceduras; cura rapidamente las heridas, llagas, quemaduras. Se encuentra en todas las farmacias.

A la Violeta. EL PATTI

es un Polvo de Arroz especial preparado con Magnesia, por consiguiente ejerce una accion saludable sobre la piel.

Es adherente e invisible, y por esta razon presta a la tez color y frescura natural.

LLOFRIU, Perfumista, Sevilla.

Deposito en las principales perfumerias.

A la Rosa.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



CÉLEBRE

AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y du, radero que se conoce para el Tocado del Pañuelo y el Baño. Preparado solamente por sus dueños, Lanman y Kemp, NUEVA-YORK.

Y de venta en todas las Perfumerias, boticas, y Droguerias, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlo, agentes. Barcelona.

Arrendamiento. Se hace de un bonito apartamento en la planta baja de la casa núm. 8, calle de San Eugenio. En la de Pedregosa 24, (calleja) daran razon, así como en la de San Francisco, platería de D. Antonio Castanon. s 12-3

Anuncio. La acreditada fundicion de tipos de imprenta que posee en Sevilla D. Julian Artealeitia, la ha trasladado en la misma ciudad, a la calle Encisos núm. 19.

Ultimo adios.

Cancelen para te or y batillon, con acompaamiento de piano, y «Los últimos lanceros» para piano por el profesor D. Francisco M. Navarro, organista de la Santa Iglesia Cathedral. Estas nuevas y preciosas composiciones se hallan de venta en la libreria del DIARIO y en casa de su autor, Gerónimo Paez 10, la primera al precio de 8 rs. y la segunda 12

Pérdida. Se suplica a la persona que se haya encontrado un boton de oro con nueve perlas, se sirva entregarlo en la plaza de San Salvador núm. 3, don e recibirá una gratificación. s 6-2

Hallazgo. A la persona a la que se le hayan extraviado unos pañuelos que se encontraron ayer a la salida de la estacion de las ferrocarriles, puede recogerlos en la casa calle Condor n.º 1. s 6-2

Anuncio. En la calle de Consolacion núm. 15, se borda en toda clase de telas y se hace ropa blanca de señora y caballero. s 6-2

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle de G. a g. a núm. 12, recibiendo, pintada y cristallada. Para tratar en la calle de Almoas núm. 26. s 12-4

Almanaques americanos para la pared. Indispensables en toda oficina pública ó particular. Se han recibido de lujo y económicos en la libreria del DIARIO

Arrendamiento. Desde el día próximo vendiendo se arrienda una casa compuesta de cinco habitaciones, bajas, cuatro altas, cocina alta y baja, buen patio, corral, aparato con pozo abundante, dos corrales y cuadra, en la calle de Pescadores núm. 13. Informar en el núm. 15 de la misma. s 6-3

INYECCION BROU

Es el único y preservativo la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. Paris, foveada del interior BROU, boula Mesneta

GARGANTA, VOZ, BOCA.

Las pastillas de Dehan es el mejor remedio contra los padecimientos de la arganta, las extinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca y las que acarrea el tabaco y el mercurio; son recomendadas a los Educadores, Oradores y Cantantes. En Paris BETHAN farmaceutico Faub. St. Denis 90. En Madrid Compañia Ibero Universal, Preciados, 74 duplicado, principal, y en todas las principales farmacias y droguerias de España.

JUAN Y ENRIQUE GWYNE, INGENIEROS,

Talleres:-- HAMMERSMITH IRON WORKS, W. Oficinas:--89, CANNON STREET, E. C., LONDRES.

Fabrican las «bombas» mayores que hasta ahora se han conocido en el mundo, y tienen un «privilegio» por sus «bombas» centrifugas; sistema el mas perfeccionado. «Bombas Centrifugas» a vapor de accion directa y toda clase de maquinas «triang», de «agua» y agotacion en tierra inundadas. «Bombas» a maquina para Liqueas.

Maquinas y Calderas de vapor, fijas y portatiles de los sistemas mas economicos y perfectos. Molinos de «harina» y «azucar», movidos por vapor, agua, viento, ó fuerza animal. «Hidro-estructuras» a brazo y vapor. «Procesos» hidráulicos de todos los maños.

Maquinas para la fabricacion de pólvora. Maquinas para toda clase de trabajos en minas de oro y plata. Turbinas ó ruedas de accion para agua.

Se suministran catálogos con ilustraciones y toda clase de informes, a cualquier persona que se sirva dirigirse a sus

Maquina a vapor PORTATIL

BOMBA CENTRIFUGA.



Se suministran catálogos con ilustraciones y toda clase de informes, a cualquier persona que se sirva dirigirse a sus

CONSUMO DOMESTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del pais, efecto de baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta a las personas menos acomodadas procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la «Compañia Colonial» hace 15 años; no se concien entonces en Madrid las «dos clases» de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los té mezclados, que tanta estimacion tienen en el día, sien pre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda a esta.

El almacén de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien a peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de «pe-militas», de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los té, en los café tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convenirse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los café de la Compañia, con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia puede tener un café de toda satisfacion.

POSITIVO DE FERRERO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS

Todos los ferruginosos conocidos hasta el dia producen fuertes irritaciones y resfriamientos muy tenaces, porque ó bien el estomago no puede soportarlos, ó bien necesitan jugo gástrico para poder asimilarse en el organismo. El que hoy recomendamos al público es líquido, no tiene gusto ni sabor de hierro, no ennegrece los dientes, y como se asimila inmediatamente, no produce ninguno de los malos efectos de que antes hablamos. Cura la anemia y especialmente los colores palidos, la clorosis y la debilidad, regulariza la menstruacion y ayuda vigorosamente las convalecencias difíciles; en una palabra, es la panacea segura de todas las afecciones que reconocen por causa la pobreza de la sangre, y el medicamento que entona de la manera mas energica las fuerzas abatidas por las fatigas ó los ardores del clima.

Deposito en las principales Farmacias de España.

A las Señoras.

El dueño de la acreditada «establecimiento» de peluqueria que con el título de «La Madrileña» ha tenido el honor de ser por espacio de tres años en la calle de Azcoitias, por ser en conocimiento de su numerosa clientela haberse trasladado al núm. 1 de la misma calle, desde seguirá confesionando «casí de valde», y con el mismo que ya tiene «credito», todos sus trabajos se le encomiendan. En dicho establecimiento se permite de tocador para caballeros, donde se afeita, curti ó tiza, el pelo por un real. Azcoitias 1, esquina a la del Liceo.

JABABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA.

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilacion, en las Escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de los de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades, los eminentes Profesores de la facultad de medicina y Profesores de la poblacion, obteniendo siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo. Precio 10 rs. franco. Deposito en Córdoba botica droguerias de D. Joaquin Fuentes Terroba, y en la farmacia de don Manuel Marin, Tondillas.

SUCURSAL EN CORDOBA.

calle Ayuntamiento, 9. Venta a plazos 1/4 reales semanales.



Un año de crédito sin aumento alguno en los precios.

Se piden catálogos ilustrados y listas de precios en el depósito central de ESPAÑA Y PORTUGAL, CARRETAS, 35, MADRID.

ó en las sucursales siguientes: BARCELONA: Plaza del Angel-Boria, 1. Córdoba: Ayuntamiento 9. Lisboa: 6 Praza do Loreto 7. Palma de Mallorca, Boiseria, 18. Sevilla: O'Donnell 5. Málaga: Duque de la Victoria 1. Cádiz: Cristóbal Colon, 27. Zaragoza: Alfonso I, 41.

AYISO IMPORTANTE. En la misma casa se hace una gran rebaja en los hilos y sedas para coser máquina y a mano.

SE COMPRA

orojo de aceituna de esta cosecha a cuatro reales cada fanega, en la fabrica de aceite y jabones de D. Joaquin de la Torre y Anófilo, situada en el camino Tres-Sierra, próxima a la estacion del ferro carril.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle Rincón de San Antonio número 2. En la misma darán razon. s 6-6

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle de San Fernando núm. 74, con un estenso portal para establecimiento. Informaran en la libreria de este periódico.

Agencias de bufete para el DIARIO. Les hay en rústica, encartadas y a la holandesa. Tambien se han recibido «Agencias de bolsillo» para particulares, y «Agencias de la labandera», para anotar la ropa que se lavan diariamente. s 6-2

Arrendamiento. Desde el primero de Febrero se hace de dos portales propios para tienda, en la Plazuela de la Coa paña núm. 5; en el taller de carpinteria contiguo a los mismos informaran. s 6-2

Santa Marina. Fabrica de jabón duro situada en las Ollerías, núm. 23. Precio en fabrica 30 reales arroba.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 4 plazuela de Hinojares, con muchas habitaciones, cuadra, puerta falsa y otras comodidades. En la casa frente a la misma núm. 1, daran razon. s 6-2

Almueda. Se hace de algunos muebles y una imagen Dolorosa bien vestid; en la calleja Grajeas número 10. s 6-6

Matanza. El martes cuatro de Enero próximo, la hay de ciertos cabados con pasaduras, en las casas núm. 13, calle Arco Real, a precio de 6 reales libra. El pedido se hara en la portería de dichas casas, con veinte y cuatro horas de anticipacion. s 6-3

Pianista. Terminado el contrato que tenía pendiente el pianista del Centro de recreo de arteanos de Aguilar, esta sociedad anuncia la vacante de esta plaza con el sueldo de 4000 reales anuales. Los aspirantes se dirigirán a la Secretaria de la misma. s 6-3

de Traspaso. En la carrera del Puente núm. 10, se traspasa una «pecaría» en la misma daran razon. s 6-6

Leche Superior. Se vende para y por cuenta del ganadero en la Plazuela de Frijas número 33. s 4

En la calleja de Azonala núm. 10, se levantan y tienen mantas con velo a 4 rs., tocas a 6, velos a 8, tallas a 6. En la misma casa se hacen presas tocas a precios arreglados. Tambien se confecciona toda clase de ropa blanca.

El Licenciado en Medicina y Cirujia D. José Maria Roda establecido su consulta pública en los dias de once a dos de la tarde gratis a los pobres de doce a once de la noche en la calle de Siete Rincones núm. 8.